INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 13 de octubre de 2011

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTA Nº 54/2011

REFERENCIA: Contratación Directa N° 31/2011 – Servicio de Publicaciones Varias

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el acto de apertura celebrado según Acta Nº 75/2011.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de dicho llamado no registra en el Portal de Contrataciones protesta ni objeción alguna.

POR LO CUAL: La UOC, representada a los efectos necesarios por los que suscriben el presente documento, según Resolución INTN N° 147/2011, y *en base a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 34 de la Ley 2051/03, proceden a* evaluar las documentaciones y las propuestas económicas componentes de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 31/2011.
Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos establecidos, conforme al Acta de Apertura de Sobres, *cuya fotocopia se adjunta*, son:

1. **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**

En el marco de la referida evaluación procedemos a elaborar una planilla comparativa de documentación requerida en la Convocatoria, *conforme a lo regulado en el Artículo 61 párrafo octavo y en concordancia con los artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21909/03,* componente de cada una de las ofertas utilizando el Criterio "Cumple" y "No Cumple".

Documentos Requeridos	1
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (original)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	Cumple
Fotocopia simple de Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada de los Derechos de los Menores	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · I N T N · Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Quím. Alba Acosta
Dpto. de Envases y Embalajes
INTN

Ing. Quím. Alba A
Dpto. de Envases y E
INTN

Abogada
Mat. Nº 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentada por la firma ofertante y se constata que la empresa cumplen las condiciones requeridas en tiempo y forma, contenidas en el pliego de Bases y Condiciones, conforme obra en Acta de apertura N° 75/2011.
Para continuar con la Evaluación y el Análisis, dando cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del Articulo 61 del Decreto 21909/03, se elabora 1 un Cuadro, el cual se incorpora al presente dictamen, con la denominación "**Cuadro Comparativo de Ofertas**", donde se analiza y compara cada línea de productos y/o servicios requeridos y ofertados, y se constata que los precios ofertados son lo más convenientes y razonables de acuerdo al Precio Referencial.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 31/2011 **"SERVICIO DE PUBLICACIONES VARIAS"** a la oferta presentada por la empresa **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** para el **ítem 1** por un ***monto total máximo de G. 44.600.000*** (guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos mil) y un ***monto mínimo de G. 22.300.000*** (guaraníes veinte y dos millones trescientos mil); y para el **ítem 2** por un ***monto máximo total de G. 12.200.000*** (guaraníes doce millones doscientos mil) y un ***monto mínimo de G. 6.100.000*** (guaraníes seis millones cien mil).-
Esta sugerencia, toma en consideración lo establecido en el Art. Nº 14 de la Ley 2051/03, que expresa "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación", y en consecuencia la Contratación Directa N° 31/2011 (CD 31/2011), se encuentra sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 085/2011, programado según PAC No. 210.644, lo que demuestra que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2011, para asumir el compromiso de la contratación, cumpliendo el oferente con las condiciones legales y técnicas calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y habiendo presentado el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución, siendo el 13 de octubre del año 2011.
Es nuestro informe.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA NORMALIZACIÓN Y METROLOGIA · I N T N · Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

				ALEX PUBLICIDAD S.R.L.			
Items	Descripción	U. M.	Q	Marca	Procedencia	Prec. unit.	Total
1	Publicaciones en Periodicos	unidad	1	nacional	nacional	57.000	57.000
2	Publicacion Radial	unidad	1	nacional	nacional	6.100.000	6.100.000
	TOTAL OFERTADO						**6.157.000**